





¿Sabías que...?

El Gobierno del Estado de México ha implementado BUENAS PRÁCTICAS en materia de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y en Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia.

1. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (APE)

- Instalación de Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
- Capacitación con perspectiva de género al personal del servicio público.
- Acciones de Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar.
- Acciones para combatir el acoso y hostigamiento sexual en la APE.
- 2. MARCO JURÍDICO HOMOLOGADO
- 3. SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA LA MUJER



4. DIFUSIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Para mayor información visita:

http://187.189.134.98:81/_sepasevim/